

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2021-00035-00
NOMBRE DEL PREDIO:	Vista Hermosa
MUNICIPIO:	ROSAS
VEREDA:	Líbano
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-143412
CEDULA CATASTRAL:	19-622-00-01-0015-0286-000
ÁREA:	11619 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 360787 en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 360787A, 360787B y 360787C hasta llegar al punto 360799 en una distancia de 101,20 metros colinda con Vía El Libano al Sauce (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 360799 en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por los puntos 360780, 360781, 360782, 360783 y 360783A hasta llegar al punto 360784 en una distancia de 181,13 metros colinda con predio de Eduard Hernández (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	SIN
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 360784 en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por el punto 360785 hasta llegar al punto 360786 en una distancia de 67,80 metros colinda con predio de Gerardo Cabrera (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 360786 en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por el punto 360731 hasta llegar al punto 360787 en una distancia de 93,76 metros colinda con predio de Ever Franco (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 310 de fecha 8 de abril de 2021, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de

Calle 2 No. 4 – 57 Popayán
Teléfono: (2)8208442

j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 7 de mayo de 2021

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ